

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 213

Martes, 6 de Noviembre de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Edicto de notificación a D. Mohammed Akhdin, expediente AV/EXTRAN/41/2012-050020120001621 3

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Juan Cruz Sánchez 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Información pública sobre los cánones de regulación de los embalses correspondiente a la Junta de Explotación del Adaja - Año 2013 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública del expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10331 . 7
- Información pública del expediente de prórroga del coto de caza AV-10641 denominado San León, en término municipal de San Esteban de Zapardiel 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Aprobación provisional de la tasa por utilización de las instalaciones del campo de golf municipal 9

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE MUÑOZ

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 10

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012 11
- Adquisición definitiva del bien inmueble parc. 319 y 366 pol. nº 2 13



AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

- Nombramiento para ocupar cargo de juez de paz sustituto 14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud licencia municipal para actividad de almacenamiento de materia prima para fábrica de harinas 15

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

- Licitación de aprovechamiento de pastos municipales, 2012/2013 16

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2012 18

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

- Solicitud de licencia ambiental para instalación de explotación de ganado ovino 19

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 ... 20

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

- Aprobación inicial modificación puntual nº 2 de las normas subsidiarias 21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expediente de dominio. Reanudación del tracto 421/2011, demandante Rafael López Serrano y otra 22

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Edicto de resolución en procedimiento ordinario 367/2012, demandante Wilson Javier Pla Martins y demandado Marcel Daniel Bonada 23
- Edicto de citación a Pedcar C.B. en procedimiento ordinario 392/2012, demandante Asier Andrés García 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.473/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DON MOHAMMED AKHDIN (I.D. 50023321), de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en la AVENIDA DE MADRID, 24 - 1º B BL 24 de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), (Nº 2. expediente AVIEXTRAN/41/2012 - 050020120001621, como responsable de la infracción prevista en el art. 53.1a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de QUINIENTOS UN EUROS (501 €) por la infracción cometida, así como el documento 069 de ingreso de la sanción.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Calle Hornos Caleros, 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativa mente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 29 de Octubre de 2012

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.481/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a JUAN CRUZ SANCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ NAPOLES, 35, 1º A, de BADALONA (BARCELONA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº AV-1250 / 2012 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (B.O.E de 19 de noviembre) modificado por la Disposición final primera de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de Transporte Terrestre, sancionable con multa de hasta 6.000 €, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *Ángel Toriello Cristiano*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.448/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Dirección Técnica

CANON DE REGULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL Adaja - AÑO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114.1 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

TRAMO DE RÍO Adaja

Regadíos	123,00 € / Ha.
Abastecimientos	665,43 € / Litro / seg.
Usos Industriales	12,30 € / CV.
Otros usos Industriales	665,43 € / Litro / seg.
Industrias con Refrigeración	30,75 € / Litro / seg.
Piscifactorías	18,45 € / Litro / seg.
Molinos	1,23 € / Litro / seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

AREVALO, AVILA, BLASCOSANCHO, CARDEÑOSA, ESPINOSA DE LOS CABALLEROS, GU-TIERREZ MUÑOZ, HERNANSANCHO, MINGORRIA, ORBITA, PAJARES DE ADAJA, PEÑALBA DE AVILA, POZANCO, TIÑOSILLOS, VEGA DE SANTA MARIA, VILLANUEVA DE GOMEZ.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el Canon.

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán, cuando proceda, con la Tasa por explotación de obras y servicios.

Los estudios y justificaciones de este Canon de Regulación obran en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La propuesta de este Canon de Regulación, ha sido presentada en la Junta de Explotación del Adaja, celebrada el día 5 de octubre de 2012 en Embalse de las Cogotas (Ávila).



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, a 9 de octubre de 2012

El Director Técnico, *Pedro J. Matía Prím*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.476/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10331

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10331, denominado SAN MIGUEL, iniciado a instancia de ASOC. DE CAZA SAN MANUEL. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Aldeaseca en la provincia de Ávila, con una superficie de 2.365,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA,

En Ávila, a 25 de octubre de 2012.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.493/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10641

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10641, denominado SAN LEÓN, iniciado a instancia de ASÓC. DE CAZA SAN LEÓN. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de San Esteban De Zapardiel en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.244,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA,

En Ávila, a 26 de octubre de 2012.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.446/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por utilización de las instalaciones del campo de golf municipal y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el PLAZO de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navaluenga, a 26 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.419/12

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE MUÑOZ

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gutierre-Muñoz, a 10 de octubre de 2012.

El Alcalde, *María Jesús Pérez Rivero*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.429/12

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS.....EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos. 19.958,00

2 Impuestos Indirectos. 7.000,00

3 Tasas y Otros Ingresos. 21.502,00

4 Transferencias Corrientes. 37.900,00

5 Ingresos Patrimoniales. 14.500,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital. 38.600,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS..... 139.460,00**CAPÍTULOS GASTOSEUROS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 32.678,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 57.632,00

3 Gastos Financieros. 150,00

4 Transferencias Corrientes..... 2.200,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 46.800,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS..... 139.460,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Funcionario de Administración con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención, número de puestos UNO. Agrupado con los Ayuntamientos de Medinilla y San Bartolomé de Béjar.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Neila de San Miguel, a 17 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.430/12

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

ANUNCIO

Por ACUERDO DE PLENO DE FECHA 22 08/2012, se aprobó definitivamente la adquisición del bien inmueble PARCELAS Nº 319 Y 366 DEL POLÍGONO Nº 2 lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL (ÁVILA)
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Número de expediente:
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo COMPRA-VENTA
- b) Descripción: PARCELAS Nº 319 Y 366 DEL POLÍGONO Nº 2

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 255 euros. IVA 18 % 45,90 Euros
Importe total 300,9 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22/08/2012
- b) Contratista: FRANCISCO HERNÁNDEZ GÓMEZ
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 255 euros. IVA 18% 45,90
Importe total 300,9 euros.

Neila de San Miguel, a 22 de agosto de 2012.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.431/12

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Casas del Puerto, a 22 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Mariano Sánchez Peribañez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.432/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. JOSÉ ALEMANY GATELL, en representación de HARINERA VILAFRANQUINA, S.A., ha solicitado licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la actividad de ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA FÁBRICA DE HARINAS, en POLÍGONO 8 PARCELA 27, "LA CANALEJA", de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, estableciendo un plazo de información pública de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, pudiéndose presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en relación con el expediente expuesto.

Arévalo, 22 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.433/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES, TEMPORADA 2012/2013

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 23-10-2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, temporada 2012/2013, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Blascomillán,

2º.- Objeto del contrato y precio base de licitación:

LOTE N° 1.- Gavias del Río una y dos, 318,90 Euros.

LOTE N° 2.- Gavia del Río, 789,99 Euros.

LOTE N° 3.- Gavias de las Zauceras, 365,76 Euros.

LOTE N° 4.- Valdelobero, 204,19 Euros.

LOTE N° 5.- Arroyo de la Meriñuela, 227,34 Euros,

LOTE N° 6.- Gavia tino. De Peñaranda, 19,12 Euros,

LOTE N° 7.- Cabizuela, 399,43 Euros.

LOTE N° 8.- Valdemingorruyo, 642,40 Euros.

LOTE N° 9.- Pozuelo, 650,41 Euros,

LOTE N° 10.- Valle las Dehesas hasta Cno. Senderuelo, 794,59 Euros.

LOTE N° 11.- Valle las Dehesas Cno. Abajo, 565,98 Euros.

LOTE N° 12.- Charco la Mula, 1.024,68 Euros.

LOTE N° 13.- Valdelosendrinós, 949,10 Euros.

LOTE N° 14.- Varbellido, 664,53 Euros.

LOTE N° 15.- Prado Chico, 1.249,09 Puros.

LOTE N° 16.- Prado Iglesia, Arroyo Meriñuela desde Camino Mancera a Prado Chico, 2.325,761 Euros.

LOTE N° 17.- Prado Veguillas, Arroyo Meriñuela desde Cno. Mancera a Raya S. García, 270,30 Puros.

LOTE N° 18.- Prado Luengo 865,74 Euros.

LOTE N° 19.- Valdeaparicio, 163,24 Euros.

LOTE N° 20.- Reguera de Valdeserrano, 85,48 Euros.

LOTE N° 21.- Segunda Reguera., 68,74 Euros.

LOTE N° 22.- Valhondo, 13,76 Euros.

LOTE N° 23.- Gavia Cno. Del Molino, 135,22 Euros.



LOTE N° 24.- Escalonilla, 6,67 Euros.

LOTE. N° 25.- Monte Grande, 2.418,20 Euros.

LOTE N° 26.- Monte Nuevo y Valdeserrano, 946,46 Euros. .

3º.- Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 2013. Para los Lotes n° 25 y n° 26 la duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 2013.

4º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria

- Procedimiento: Subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún lote, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones, y con rebaja del 5% del precio de licitación, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa

5º.- Presentación de ofertas: Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el 13.0. P.

6º.- Lugar de presentación; Oficinas del Ayto. de Blascomillán

7º.- Modelo de proposición:

D., con D. N. I. n° con domicilio a efectos de notificación en C/ n° en su nombre o en representación de enterado de la licitación para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos del LOTE: n° denominado se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas en el Pliego que sirve de base al contrato y ofrece por el remate la cantidad de (letra y número).

Fecha y firma del proponente.

8º. - Apertura de ofertas: A las 11,00 horas del día en el que finalice el plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio

Blascomillán, a 25 de Octubre de 2012

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.436/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2012 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2012.

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gavilanes, a 25 de octubre de 2012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.439/12

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D^a M^a Ensueño del Carmen Cañas Pérez, para la instalación de una explotación de ganado ovino, en las fincas rústicas nº 332 y 513 del polígono 2 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villatoro, a 23 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Amador García García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.441/12

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 25 de Septiembre del año 2.012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2.012 así como su Plantilla de Personal y Bases de Ejecución adjuntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, 1º del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170, 1º de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo y ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169, 1º de la repetida Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serranillos, a 18 de octubre del año 2012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.447/12

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de El Arenal, por acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2012, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el ámbito de la modificación y hasta la entrada en vigor de la misma.

El Arenal, 10 de octubre de 2012.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.472/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ DEL CORRAL GALLEGO, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000421/2011 a instancia de D. RAFAEL LÓPEZ SE-RRANO, MARÍA ANTONIA JIMÉNEZ GASCON expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA VIVIENDA en planta 1^a letra D, ESCALERA TRES, BLOQUE d, de la urb. Residencial Rio Tietar, en termino de Sta. María del Tietar, de 75 m2 útiles. Linda: frente, hueco de escalera, patio y vivienda primero A, izquierda entrando, vivienda primero c; derecha, terreno común, fondo, vivienda primero a, escalera dos. Forma parte en régimen de propiedad horizontal con el n.º 1 de la finca 1827, en la cual consta el régimen de comunidad. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial.

Referencia catastral 9026002UK6692N0112JW

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cebreros finca 2032, al tomo 514, libro 23, folio 229

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintidós de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.520/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. LUIS HERNÁNDEZ HOLFMAN, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000367/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. WILSON JAVIER PLA MARTINS contra la empresa MARCELO DANIEL BONADA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON WILSON JAVIER PLA MARTINS, contra la parte demandada, el empresario DON MARCELO DANIEL BONADA, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 4.092'92 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARCELO DANIEL BONADA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticinco de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.521/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFFMAN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ASIER ANDRÉS GARCÍA contra PEDCAR C.B., PEDRO VILLAVERDE SERRANO en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000392/2012 se ha acordado citar a PEDCAR C.B., PEDRO VILLAVERDE SERRANO, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en C/RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) el día 20-11-12 a las 9 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio, la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a PEDCAR C.B., PEDRO VILLAVERDE SERRANO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veintidós de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.